



"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACTA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES N° 001-2022/ZR N° VI-SP-UAD-CP/MCCC

Mediante el presente documento con fecha, 29 de marzo del 2022, siendo las 3:00 pm, reunidos en el almacén de patrimonio ubicado en el Jr. Progreso N° 146 de esta Zona Registral N° VI, la Lic. Adm. Milagros Azucena Donayre Vela – Jefe de Abastecimiento y el CPC Milton César Calle Caballero – Analista de Control Patrimonial, procedieron a la identificación y evaluación de los bienes a ser dados de baja, **bajo la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"**, en atención a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento".

Se entiende como RAEE, a cualquier dispositivo que utilice un suministro de energía eléctrica o una batería, y que haya alcanzado el fin de su vida útil por su uso o porque son obsoletos y que se encuentran inoperativos, son descartados o deshechos por el usuario y adquieren la calidad de residuos.

Los RAEE o basura electrónica pueden contener sustancias peligrosas, como el cadmio, mercurio, plomo, arsénico, fósforo, aceites peligrosos y gases que agotan la capa de ozono o que afectan al calentamiento global, que, si bien son necesarias para garantizar su funcionalidad, pueden emitirse al medio ambiente o ser perjudiciales para la salud humana si, una vez que se convierten en residuos, los aparatos no se gestionen y se tratan adecuadamente.

Se han identificado y evaluado un total de seis (06) bienes patrimoniales entre depreciables y en cuenta de orden, se adjunta el panel fotográfico y la ficha de detalle de los bienes calificados como RAEE.

BAJA	X
CAUSAL DE BAJA	Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos -RAEE

Nombre de la Entidad: Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

Dirección de la entidad: Jr. Progreso N° 150

Dirección del almacén de patrimonio: Jr. Progreso N° 146

Ubicación: Distrito de Calleria – Pucallpa

Teléfono: 061 572288

Luego de haber verificado los bienes patrimoniales in situ, se procede a la firma del acta en calidad de conformidad para la baja correspondiente.



Milton César Calle Caballero
ANALISTA DE CONTROL PATRIMONIAL
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa



Milagros Azucena Donayre Vela
Analista de Abastecimiento - Contratación
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Sunarp, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://servicios2-desu.sunarp.gob.pe/verificadorSunarp/>
CVD: 5566296675

Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa
Sede Principal: Jr. Progreso N° 150 – Calleria
Teléfono: 061572288 / www.gob.pe/sunarp

Canales anticorrupción:

☎ (01) 345 0063 ✉ anticorrupcion@sunarp.gob.pe

📠 Buzón anticorrupción: <https://anticorrupcion.sunarp.gob.pe/Anticorrupcion>



**Siempre
con el pueblo**